

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	<p>Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 1 al 30 de junio de 2020, se recibe una población asignada en el SIR de 75 PR de los cuales 15 son mujeres y 60 son hombres. En un primer momento se tiene como prioridad, brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades de reincorporación en los diferentes componentes para que las PR reciban su asignación mensual. Hasta el 30 de junio de 2020 se contó, con un registro aproximado de 75 personas, las cuales se encuentran viviendo en los municipios de Inzá, Páez, Totoró, Puracé, Popayán y Silvia Cauca de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio.</p> <p>Verificación recepción asignación mensual en junio: De la población asignada en SIR se cuenta con un total de 75 PR, de los cuales recibieron asignación mensual 74 PR, debido a que en el mes de abril no hubo inasistencia respecto a las actividades programadas, sin embargo, 1 PR el señor Dairo Yans Yugue no recibió asignación debido a que presenta base Inpec y su estado en SIR es de limitante temporal.</p> <p>Asimismo, se solicita que las PR Lilia Yotumbo y Cerafin Jorge Pame PR del resguardo de Tumburao municipio de Silvia Cauca se comuniquen al #516, teniendo en cuenta que en el mes de mayo no recibieron asignación mensual, una vez se comunican con la línea de atención, el operador les manifestó que si se había realizado el desembolso, por ende se solicita se acerquen al banco agrario del municipio de Silvia Cauca y saquen un extracto bancario, para poder determinar lo que sucedió con los movimientos bancarios.</p> <p>Educación: Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. Se socializó a través de atención virtual mediante llamada telefónica la oferta educativa que se había priorizado para las PR del territorio de Inzá y Páez con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante teniendo en las siguientes orientaciones: Se atenderá únicamente población objeto de la ARN (no se atenderá familia ni comunidad). La propuesta de "Maestro Itinerante" se desarrollará con metodología a distancia, con una "caja de herramientas", con mediaciones virtuales, acompañamiento de los docentes a través de llamadas telefónicas, chat, y orientaciones radiales de acuerdo a las alternativas con que cuenta la UNAD. Se hará entrega de material pedagógico, caja de herramientas y kits escolares a cada uno(a) de los(as) estudiantes y finalmente este convenio estará acompañado por el profesional de la zona, todo esto con el fin de que las PR puedan continuar su educación la cual es prioridad dentro de su proyecto de vida en el corto, mediano y largo plazo, para poder acceder a educación técnica, tecnológica y profesional.</p> <p>Proyectos productivos: Se realizó seguimiento los días 9, 12 y 16 de junio a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos, por tal razón se solicitó apoyo a la alcaldía del municipio de Puracé para la obtención de este documento con la secretaria de planeación municipal, sin embargo se necesita un documento que debe expedir el cabildo de sana posesión o acta de adjudicación del terreno para realizar dicho trámite. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a la PR Rosalba Benavides del municipio de Timbio Cauca, con el fin de orientar, la situación que se presentó con su proyecto productivo enfocado en la obtención de máquinas de coser para el montaje de un taller de confecciones, ya que el recurso del proyecto productivo fue desembolsado en una cuenta que el proveedor había solicitado cambiar.</p> <p>Atención psicosocial: Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 61 PR con el fin de brindar orientación y acompañamiento de la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de igual forma se realizó atención virtual mediante oferta educativa que se había priorizado para las PR del territorio con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante a 13 PR (5 PR de Páez y 8 PR de Totoró).</p> <p>Casos de riesgo: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica al señor Silvio Fabian Menza Acalo del resguardo de Pitayo perteneciente al municipio de Silvia Cauca el día 8 de junio de 2020 con el fin de realizar seguimiento al caso de riesgo el cual se encuentra en análisis por parte de la UNP, de igual forma se solicita información al jurídico de ARN Cauca y se recomienda moverse del territorio y mantener contacto permanente con autoridades institucionales e indígenas del territorio, ya que estas son las que hacen control, territorial en la zona de una manera más rápida. Asimismo, el funcionario de la UNP Andres Diaza del Área de análisis de la UNP establece comunicación con el profesional de ARN que atiende la zona e indaga por aspectos de la PR en mención, por lo que el profesional direcciona las inquietudes a coordinación y jurídico de ARN Cauca.</p> <p>Salud Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica, con el fin de indagar con 3 PR el señor Yorlan Valencia, Yeison Concha y Milcades Lemeche PR del municipio de Páez e Inzá Cauca respectivamente para indagar sobre su afiliación en salud y socializar términos de portabilidades, traslados y moviidades de las EPS y la importancia de realizar dichos tramites, ya que estas PR aparecen con afiliación diferente a su lugar de residencia.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En este espacio de reincorporación a largo plazo se ha establecido un acercamiento y contacto permanente con líderes exintegrantes Farc-Ep de cada territorio que también hacen parte de cabildos indígenas y que cumplen con roles de liderazgo, generando una armonía entre las comunidades, cabe señalar la socialización de la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, con un descuento del 65% en programas virtuales, a partir de la continuidad del convenio con la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de paz – FUCEPAZ, asimismo se explica la modalidad 2x1 con la oportunidad de tener un mayor beneficio en los costos, de igual forma se explica cada programa ofertado y en que consiste a carrera, nivel técnico, tecnólogo y profesional y los requisitos para acceder a cada nivel. todo esto con el fin de que las PR y sus familias puedan continuar su educación la cual es prioridad dentro de su proyecto de vida en el corto, mediano y largo plazo, para poder acceder a educación técnica, tecnológica y profesional.		
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo que cubre este informe se realizaron las siguientes actividades de atención, gestión y acompañamiento: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 74 PR con el fin de brindar orientación y acompañamiento de la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de igual forma se realizó atención virtual mediante oferta educativa que se había priorizado para las PR del territorio con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante a 13 PR (5 PR de Páez y 8 PR de Totoró). Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a la PR Rosalba Benavides del municipio de Timbio Cauca, con el fin de orientar, la situación que se presentó con su proyecto productivo enfocado en la obtención de máquinas de coser para el montaje de un taller de confecciones, ya que el recurso del proyecto productivo fue desembolsado en una cuenta que el proveedor había solicitado cambiar. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica al señor Silvio Fabian Menza Acalo del resguardo de Pitayo perteneciente al municipio de Silvia Cauca el día 8 de junio de 2020 con el fin de realizar seguimiento al caso de riesgo el cual se encuentra en análisis por parte de la UNP. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica, con el fin de indagar con 3 PR el señor Yorlan Valencia, Yeison Concha y Milciades Lemeche PR del municipio de Páez e Inzá Cauca respectivamente para indagar sobre su afiliación en salud y socializar términos de portabilidades, traslados y movilizaciones de las EPS y la importancia de realizar dichos trámites, ya que estas PR aparecen con afiliación diferente a su lugar de residencia.		
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a corresponsabilidad se trabaja de la mano con entidades como la OACP, resguardos indígenas, SENA, ONU, COOMEOP, administraciones municipales de Inzá, Páez, Puracé, Silvia y Totoró, Banco Agrario y demás instituciones que hacen presencia en el territorio para que la oferta institucional llegue a los PR y comunidad en general, de igual forma en cuanto a la manera de fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a la oferta institucional en territorio durante el mes de junio de 2020, se socializó a través de atención virtual mediante llamada telefónica la oferta educativa que se había priorizado para las PR del territorio de Inzá y Páez con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante, además, se socializó la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, con un descuento del 65% en programas virtuales, a partir de la continuidad del convenio con la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de paz – FUCEPAZ, asimismo se explica la modalidad 2x1 con la oportunidad de tener un mayor beneficio en los costos, de igual forma se explica cada programa ofertado y en que consiste a carrera, nivel técnico, tecnólogo y profesional y los requisitos para acceder a cada nivel. todo esto con el fin de que las PR y sus familias puedan continuar su educación la cual es prioridad dentro de su proyecto de vida en el corto, mediano y largo plazo, para poder acceder a educación técnica, tecnológica y profesional.		
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de actividades o de proyectos productivos que benefician a PR o sus familias y comunidad: Se realizó seguimiento los días 9, 12 y 16 de junio a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos, por tal razón se solicitó apoyo a la alcaldía del municipio de Puracé para la obtención de este documento con la secretaria de planeación municipal, sin embargo se necesita un documento que debe expedir el cabildo de sana posesión o acta de adjudicación del terreno para realizar dicho trámite. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a la PR Rosalba Benavides del municipio de Timbio Cauca, con el fin de orientar, la situación que se presentó con su proyecto productivo enfocado en la obtención de máquinas de coser para el montaje de un taller de confecciones, ya que el recurso del proyecto productivo fue desembolsado en una cuenta que el proveedor había solicitado cambiar.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.			
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto al proceso comunitario se mantuvo contacto con líderes de Farc de cada zona, con el fin de indagar temas de seguridad y contingencia de Covid-19 en los territorios. Asimismo, se mantiene contacto permanente con el profesional de C&M Didier Ledezma con el fin de establecer la realización de acciones de restablecimiento y retoma con las comunidades, las cuales tiene como fin retomar la implementación del MFC en Valle Nuevo, municipio de Silvia Cauca, así como revisar los ajustes que se requieran de los planes de fortalecimiento. Estas acciones hacen parte de la fase 3, fortalecimiento, y deben desarrollarse una vez se pueda reiniciar acciones.		
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó registro de atenciones a 74 PR de manera virtual por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales y vía WhatsApp ya que por la contingencia no son posibles los desplazamientos.		
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró a 61 PR con código EDU-4 con el fin de brindar orientación y acompañamiento de la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de igual forma se realizó atención virtual mediante oferta educativa con código EDU-3 que se había priorizado para las PR del territorio con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante a 13 PR (5 PR de Páez y 8 PR de Totoró), con código Sal-2: 3 PR, con código Psico-5: 5, 3 orientación para PP con código sost Econ-1, entre el 3 y 30 de junio de 2020, con un promedio de atención de 4 PR por día mediante atención virtual por llamada telefónica, WhatsApp teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19.		
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que cubre este informe se realizó entrega de la información según establece la ARN de: 12 planillas de actividad psicosocial vía electrónica, 5 planillas de FPT correspondientes al mes de mayo, 1 planilla de FA correspondiente al mes de junio, además se envía documentación faltante de contratación II semestre de 2020, informe de honorarios, informe final y de supervisión teniendo en cuenta la contingencia.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	4 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo - recomendaciones covid 19 y su impacto en los derechos de las mujeres reincorporadas, orientada por la profesional facilitadora Alejandra Mazorra, abordando los siguientes temas: recomendaciones e impacto en los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación desde la Mesa Técnica de Género. Asimismo, se refiere al contexto y recomendaciones para garantizar la protección de las mujeres en reincorporación, reincorporación económica, social y comunitaria, cuidado y prevención de VBG. 5 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo donde se abordaron los siguientes temas: buenas practicas al interior de ARN Cauca las cuales incluían: corresponsabilidad, cargue de evidencias a tiempo, informe de honorarios, cargue en carpeta compartida, evidencias escritas, posicionamiento de ARN en los territorios, innovación en la atención, organización de los tiempos y varios, finalmente se realizó un ejercicio motivacional a todo el equipo ARN Cauca. 8 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo de seguimiento a procesos productivos de la zona centro, oriente departamento de Cauca donde se abordaron los siguientes temas: Lineamientos generales de identificación de todos los procesos productivos ARN-PMA-PDF-XB-Propios-otros (Formato de seguimiento), estado actual de los P.P. en los territorios, AETCR (Ideación, formulación, en proceso ajustes, PNUD), formas asociativas (Procesos DIAN, Cámara de comercio, formulación PP), formulación de PP individuales. (En proceso, por formular, formato de seguimiento) y procesos de asistencia técnica a PP individual, convocatorias, comercialización.		
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 1 al 30 de junio de 2020, se realizó lectura sobre: Los lineamientos para el cargue de planillas de FA, FPT y Psicosocial, resolución 4309 de 2019, memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención, documento Caja de Herramientas y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. de igual forma se participó de reuniones referentes a reincorporación.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 211-2020, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 211-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 211-2020; Aun no se finaliza el contrato No 211-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 211-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	211-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

 MILTON ALFARO MERA RAMIREZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): _____
	Fecha VoBo: _____

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"